

Por Suiz Comisionado.

39



Don Luis Vernet ante V. S. con el debido respeto me presento y digo: que siendo me necesario un testimonio integro de los documentos contenidos en el cuaderno N.º 14, de la explicacion y los precede y de lo que han declarado los testigos Don Enrique Motalp, D. Mateo Brisbane y D. Guill. Dickson acerca de dichos documentos, se ha de servir V. S. de me dé por una escritura publica el testimonio indicado. = Por tanto =

A. V. S. Suplico tenga a bien proveer como he pedido, es justicia de de

Luis Vernet

P. M.º Echel - L a 832

Desde el testimonio y solicito a con
firmacion.

Argu



Extracto de Carta De mi apoderado en
los E. U. fecha Oct 20 de 1832. (Philadelphia)

20 39

20 Oct 1832



A fines de agosto sup. pr un amigo
de Nova York q la goleta Superior Capitan Conger
habia llegado alla con una cantidad de cueros de
Lobo Kasados en 8500 pesos fuertes - y han
sido introducidos pr la aduana pr Dr Elias E. Burrows
como propiedad suya; y estaba embarrasado
en la conducta q debia observar, embarazar la
propiedad me exponia a un gran riesgo pr q
habria q dar fianza pr una suma considerable
y si no ~~lograsemos el objeto~~ ^{lograsemos} probar bien
nuestra accion, Burrows infaliblemente
me demandaria pr daños y perjuicios considerables.
Para ganar la causa en nuestros tribunales
dependiera enteramente de los Documentos q V.
pudiera mandarme de Buen. Ayres, y yo
previa alguna dificultad en obtener tales
documentos de pny extrano y particular de N. A.
en la forma precisa y la escrupulosidad de
nuestros juzgadores requieren! Hay pr lo mismo
mucho riesgo pr probar la accion, pr justa q
sea la causa. Despues de reflexion y consultacion
determine adoptar un paso medio, q era dar

avisó a Burrows, que es lo mismo, siempre y él
quede bien parado en su fortuna, la única
diferencia ^{siendo} tan solo q' no llevo mano
~~de~~ del lingue y cargamente mi obtengo una
fianza por ellos. — En esta virtud escribi una
carta a Burrows y obtuve contestacion (Docto^r A)

(La carta de mi apoderado es en substancia
lo q' sigue: en En^o 18 comuniqué a V. su
~~tan importante general~~ yo el apoderado
general de Vermont en sus asientos comen-
ciales — Ahora observe q' la Superior ha
llegado en New York con un cargamento de
Cueros de Cobo tratados en 8500 pesos (plata) y
q' V. hizo la entrega de ellos como una
propiedad suya, tambien he sido informado
q' V. ofreció la Superior en venta —

V. está informado de las circunstancias de
la captura de la Superior y de la contrata
celebrada entre su Capitan y D^o Louis Vermont
&c &c ~~concluye~~ concluye diciendo) q' el derecho
de Vermont a la Superior y su cargamento es innegable
y q' como q' es mi deber proteger los derechos
de Vermont notifiqué a V. y él reclamará de
V. todo lo q' le corresponda en derecho —
Transmitiré copia de esta carta y esperaré ^{de}



Burrows Carter to

de ^{Versut} tener y reclamar algo de lo
 llamarse del Gobierno de E. U. cuyo oficial
 dispuso su establecimiento y fue la causa de el
~~no poderse ejecutar la contrata~~ — Nada
 me importa las decisiones del gobierno de USA
 sobre mi lengua & c. (ve a #) "Los documentos
 que son necesarios para el litigio es el testimonio
 de la sentencia del tribunal de presas, y un
 certificado de tal sentencia importe una condena.
 "La opinion de mi abogado es decidida
 que si obtenemos este documento ganaremos
 la causa —"

Dice tambien el dueño en su Carta a su Capitán
 cumplio a la letra su contrata por el cumplimiento
 su viaje al pacifico regreso a Malvinas y
 en contra de Versut y los ingles habian jugado
 a consecuencia de lo que hizo la Corbeta — y desde
 que el Capitán no encontró a Versut y habia
 de emprender un viaje de descubierta para
 encontrarlo —

177
#

For the year
Extracts of Books &c
and correspondence in
E. W. & O. P. for Oct 20-1832